

DECRETO EXENTO N° 0814/23
MARIA ELENA, 27-02-2023

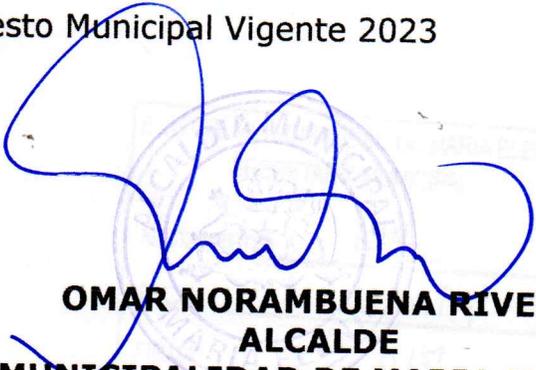
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N° 028 de fecha 27 de Febrero del 2023, perteneciente a **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir, para gastos en Programa Paseo Recreativo y Cultural Adultos Mayores de la Comuna de María Elena -Quillagua, para ser utilizados en Pago de ingreso a lugares turísticos, por un monto de \$700.000, a nombre de **VINKA BONILLA DONOSO**, Run N°17.938.059-5.
- 2 El Decreto N° 4321/22, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$700.000 a nombre de **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para ser utilizados en Pago de ingreso a lugares turísticos.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo